

ACUERDO NÚMERO 198 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER (Código SNIES 104374) al Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD. (Resolución 010456 de 27 junio 2023)

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el artículo 32 del Acuerdo 029 del 13 de diciembre, Reglamento Estudiantil de la UNAD, define la “Transferencia Externa” como el procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación. En consonancia con lo anterior, el artículo 46, ibídem, define la homologación como el reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira a ingresar.

Que la UNAD y el Instituto Superior de Educación Rural - ISER firmó el convenio marco el día 23 de junio de 2015, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos para establecer un marco de cooperación que permita la prestación de servicios mutuos que redunden en beneficio de las entidades suscriptoras de este, sumando esfuerzos y recursos interinstitucionales en programas de interés común, prestándose en forma recíproca la colaboración la asesoría propias de sus objetivos y funciones con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional y óptimo de sus recursos en beneficio de las partes, la comunidad y el país.

Que dentro de las obligaciones de las partes está el diseño y ejecución de programas académicos homólogos que permitan la transferencia directa de estudiantes entre las dos instituciones.

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: escuela.salud@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia*

ACUERDO NÚMERO 198 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER (Código SNIES 104374) al Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD. (Resolución 010456 de 27 junio 2023)

Que de conformidad con el artículo 18, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias de la salud ECISA, mediante sesión del 26 de diciembre de 2023, aprobó por unanimidad la propuesta de articulación y conformación entre el programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD y el programa de Programa Técnico Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del programa en Técnico Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER (Código SNIES104374) para que continúen su formación en el Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD. Resolución 010456 de 27 junio 2023. (Código SNIES 104956).

TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD	101
OBLIGATORIOS	73
ELECTIVOS	28
CREDITOS HOMOLOGABLES DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER	35
OBLIGATORIOS	21
ELECTIVOS	14
CREDITOS POR CURSAR EN EL PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD	66
OBLIGATORIOS	52
ELECTIVOS	14

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer los créditos académicos obligatorios y electivos del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD. Resolución 010456 de 27 junio 2023, para los siguientes cursos:

ACUERDO NÚMERO 198 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER (Código SNIES 104374) al Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD. (Resolución 010456 de 27 junio 2023)

CÓDIGO CURSO UNAD	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – UNAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	CAMPO Y COMPONENTES DE FORMACIÓN	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER
150001	Fundamentos y Generalidades de Investigación	03	Interdisciplinar Básico Común	Fundamentos de investigación
200611	Pensamiento Lógico y Matemático	03	Interdisciplinar Básico Común	Matemática
50010	Curso II Tecnología, comunicación y lenguaje / Competencias comunicativas	03	Interdisciplinar Básico Común	Habilidades comunicativas
153001	Fundamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo	03	Disciplinar Específico	Introducción a la seguridad y salud en el trabajo
153003	Vigilancia Epidemiológica	03	Disciplinar Específico	Epidemiología
153005	Condiciones del ambiente de trabajo	03	Disciplinar Específico	<ul style="list-style-type: none"> • Factores de riesgo físico y químico • Factores de riesgo biológico
153006	Condiciones de la Tarea I	03	Disciplinar Específico	Ergonomía
153007	Condiciones de la Tarea II	03	Disciplinar Específico	Factores de Riesgo Ergonómico y Psicolaboral y seguridad
153017	Electivo Disciplinar Específico I: Psicología Organizacional	03	Disciplinar Específico	Psicología de las organizaciones
153020	Electivo Disciplinar Específico II: Gestión Ambiental	03	Disciplinar Específico	Gestión Ambiental
80002	Electiva de Formación Complementaria I / Proyecto de vida	02	Formación Complementaria	Habilidades personales e interpersonales

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: escuela.salud@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia*

ACUERDO NÚMERO 198 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER (Código SNIES 104374) al Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD. (Resolución 010456 de 27 junio 2023)

CÓDIGO CURSO UNAD	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – UNAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	CAMPO Y COMPONENTES DE FORMACIÓN	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER
110013	Electivo de formación complementaria II / Generación de ideas de negocio	03	Formación Complementaria	Emprenderismo

ARTICULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Técnico Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER (Código SNIES104374), matricularán y aprobarán para la formación tecnológica en el programa Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD. Resolución 010456 de 27 junio 2023 de la UNAD, para los siguientes cursos, así:

NOMBRE DEL CURSO PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UNAD	CODIGO DEL CURSO	CAMPO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS
Cátedra Unadista	80017	Acogida e integración Unadista	03
Curso I Tecnología, Comunicación y Lenguaje / Herramientas digitales para la gestión del conocimiento	200610	Interdisciplinar Básico Común	03
Curso I Social Solidario / Ética y Ciudadanía	40002	Interdisciplinar Básico Común	03
Curso I Económico Administrativo / Fundamentos eh Gestión Integral	112001	Interdisciplinar Básico Común	03
Biología Celular y Molecular	151009	Interdisciplinar Básico Común	03
Inglés A1	900001	Interdisciplinar Básico Común	03
Inglés A2	900002	Interdisciplinar Básico Común	03
Morfofisiología	401503	Disciplinar Común	03
Telesalud	15001	Disciplinar Común	03
Bioética	151001	Disciplinar Común	02

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: escuela.salud@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia*

ACUERDO NÚMERO 198 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER (Código SNIES 104374) al Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD. (Resolución 010456 de 27 junio 2023)

NOMBRE DEL CURSO PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UNAD	CODIGO DEL CURSO	CAMPO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS
Fundamentos de Salud Pública	153002	Disciplinar Específico	03
Administración en Salud	151004	Disciplinar Común	03
Electivo Disciplinar Común I	N/A	Disciplinar Común	03
Electivo Disciplinar Común II	N/A	Disciplinar Común	03
Medicina preventiva y del trabajo	153004	Disciplinar Específico	03
Condiciones de Seguridad I	153008	Disciplinar Específico	03
Condiciones de Seguridad II	153009	Disciplinar Específico	03
Condiciones de la Organización del Trabajo	153010	Disciplinar Específico	03
Práctica Profesional	153011	Disciplinar Específico	05
Trabajo de Grado	153012	Disciplinar Específico	03
Electivo Disciplinar Específico III	N/A	Disciplinar Específico	03
Electivo Disciplinar Específico IV	N/A	Disciplinar Específico	03
TOTAL CRÉDITOS			67

PARAGRAFO 1: Los egresados del programa Técnico Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER (Código SNIES104374), beneficiarios de este Acuerdo deberán cursar como requisito de grado la prestación del servicio social Unadista y la opción de grado correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: ARTÍCULO QUINTO: Los egresados del programa Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER código Snies 104374, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación.

Los egresados del programa Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER código SNIES 104374, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, ni de los cursos homologados.

Lo anterior, en atención a que los Convenios que se revisaron no contemplan la posibilidad de adelantar las exoneraciones referidas.

PARAGRAFO 1: Los egresados del programa Técnico Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER (Código SNIES104374), se acogerán a la oferta académica que la UNAD habilite en cada periodo académico durante

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: escuela.salud@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia*

ACUERDO NÚMERO 198 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER (Código SNIES 104374) al Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD. (Resolución 010456 de 27 junio 2023)

la etapa de implementación Innovación curricular del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD. Resolución 010456 de 27 junio 2023.

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados del programa Técnico Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER (Código SNIES 104374), beneficiarios de este Acuerdo, pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

ARTÍCULO SEXTO: La UNAD reconocerá a los egresados del programa Técnico Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER (Código SNIES104374), beneficiarios de este acuerdo su competencia comunicativa en el idioma inglés, mediante un estudio de homologación que determinará los niveles equivalentes en la UNAD, siempre y cuando aporte en el momento de la (s) primera (matrícula la respectiva (s) certificación (nes) cursadas y aprobadas en la tecnología del acuerdo, es decir, si el egresado realizó cursos de inglés fuera de su tecnología, no se le podrán homologar, solicitud que se tramitará a través de las unidades de gestión que la UNAD establezca.

PARAGRAFO 1: Una vez comunicado al estudiante el resultado del estudio de homologación, este deberá identificar dentro del plan de estudios del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo, los niveles reconocidos, así como los que puedan quedar pendiente por matricular y aprobar.

PARAGRAFO 2: El egresado del programa Técnico Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER (Código SNIES104374), que haya cursado aprobado y/o reprobado los niveles de inglés en la UNAD, se le considera lo matriculado en la UNAD y no serán homologados estos cursos por este acuerdo.

ARTICULO SEPTIMO: Los egresados del programa Técnico Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER (Código SNIES 104374), que no reporten la certificación de competencia del idioma inglés podrán solicitar validación de suficiencia por competencias para cada nivel de acuerdo con las fechas establecidas en cada periodo académico y las condiciones indicadas por la UNAD.

PARAGRAFO ÚNICO: Una vez comunicado al estudiante el resultado de la validación de suficiencia por competencias, este deberá identificar en el plan de estudios del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo, los niveles reconocidos, así como los que puedan quedar pendientes por matricular y aprobar. Esta prueba, así como el cargue de los créditos validados tendrá un costo para el estudiante de acuerdo a los derechos pecuniarios vigentes en el momento de su solicitud

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: escuela.salud@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 198 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER (Código SNIES 104374) al Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD. (Resolución 010456 de 27 junio 2023)

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de diciembre dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MYRIAM LEONOR TORRES PERÉZ
Decana



SAMUEL BELTRAN RODRIGUEZ
secretario académico